



MédicaSur[®]
Excelencia médica, calidez humana

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2024

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Supervisión de Mercados
Avenida Insurgentes Sur 1971,
Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón,
C.P. 01020, Ciudad de México.

Atención: C.P. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras

Estimado C.P. Leonardo Molina Vázquez.

El suscrito en mi calidad de Secretario del Consejo de Administración de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la “**Sociedad**”), con fundamento en el artículo 17 de las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos” y el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales de la Sociedad, certifico bajo mi leal saber y entender que, en la sesión del Consejo de Administración celebrado el día 26 de julio de 2024, dicho órgano aprobó la designación del Despacho Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte) para su contratación para llevar a cabo los servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros Básicos para el ejercicio 2024.

Lic. Cuauhtémoc Rafael Santa Ana Otero
Secretario del Consejo de Administración de
Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Médica Sur
55 5424 7200

medicasur.com.mx

Puente de Piedra 150
Toriello Guerra
Tlalpan, 14050
Ciudad de México, México